



San Miguel de Tucumán, **07 DE AGOSTO 2024.-**

Expte. N° 50.886-2023.-

**VISTO:**

El resultado del concurso para proveer un (1) cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON DEDICACIÓN SIMPLE** de la Disciplina "QUIMICA BIOLOGICA" (Cát. Química Biológica I) con atención a Química Biológica II del Instituto de Química Biológica "Dr. Bernabé Bloj" de esta Facultad; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante nota **DGPRES N° 0849/2023** la Dirección General de Presupuesto de la UNT comunica la autorización del gasto presupuestario para el llamado a concurso de referencia;

Que teniendo en cuenta lo establecido por el Art. 78º) del Estatuto Universitario vigente y a la propuesta unánime del Honorable Consejo Directivo, dada por Resol. HCD N° 0146/2024, corresponde a la suscrita de esta Facultad, dictar el correspondiente acto administrativo de designación, en el cargo concursado por la **DRA. MARIA DE LAS MERCEDES PESCARETTI**;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA**

**RESUELVE:**

Art.1º)- Designar a la **DRA. MARIA DE LAS MERCEDES PESCARETTI**, en el cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON DEDICACIÓN SIMPLE** de la Disciplina "QUIMICA BIOLOGICA" (Cát. Química Biológica I) con atención a Química Biológica II del Instituto de Química Biológica "Dr. Bernabé Bloj" de esta Facultad, a partir de la puesta en funciones y por el término de cinco (5) años, en un todo de conformidad al dictamen por unanimidad emitido por el Jurado que entendió en el concurso realizado al efecto y a lo establecido por la reglamentación vigente, aprobada por Resol. HCS N° 0556-2000 de la Universidad Nacional de Tucumán y al Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado por el Decreto N° 1246/2015, sus complementarias Resol. N° 2882, 2883/2015 y Resol. HCS N° 0741-2020 de la UNT.

Art.2º)- Atender lo dispuesto en el artículo anterior con imputación a la partida presupuestaria de esta Facultad y a la nota DGPRES N° 0849/2023, de la Dirección General de Presupuesto de la UNT.

Art.3º)- Comuníquese. Cumplido Archívese en Legajo Personal.

**RESOLUCION N° 0065-2024**

Dra. Caretina Serra Barcellona  
Secretaria Academica  
FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UNT

NILDA LEONOR ARDILES  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Dra. MARIA INES GOMEZ  
DECANA  
FAC. BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN